



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de mayo de 2016
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 28 de abril de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera transmitirles la postura del Gobierno de la República Árabe Siria respecto del vigesimosexto informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015) (S/2016/384).

El Gobierno de la República Árabe Siria reitera una vez más la postura que ha expuesto en las cartas idénticas que ha remitido con anterioridad al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad y en sus respuestas a los informes anteriores del Secretario General respecto de la aplicación de las resoluciones del consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2258 (2015). Cabe señalar además los puntos siguientes:

1. El Gobierno de la República Árabe Siria continúa observando los intentos que hacen los autores del informe para lograr cierto grado de objetividad en lo referente a determinados aspectos de la cuestión humanitaria en Siria. Pese a ello, siguen sin reflejar en su totalidad los progresos obtenidos con la colaboración del Gobierno sirio en el ámbito de las operaciones de distribución de asistencia humanitaria a las personas afectadas que tienen derecho a percibirla en todas las regiones de Siria, tanto las estables como las inestables. El Gobierno encuentra sorprendente que la Secretaría General intente restar importancia a los éxitos logrados en el mes de marzo y trate de responsabilizar al Gobierno de Siria de todas las dificultades que se presentan. Cabe señalar, por ejemplo, que las operaciones de distribución de asistencia a cargo de las Naciones Unidas en las regiones inestables acordadas en el plan para el mes de abril no dieron comienzo hasta mediados de ese mes, y que el Gobierno sirio no tiene ninguna responsabilidad en esa demora. El Gobierno sirio ha exhortado a las Naciones Unidas a que presione a los Estados que apoyan a los grupos terroristas armados como el Ejército de la Conquista, el Frente al-Nusra y Ahrar al-Sham para que permitan la distribución de asistencia en numerosas zonas, entre ellas Kafraya, Al-Faoua y Deir Ezzor, y que les facilite la entrada a esas zonas para llevar a cabo una evaluación de las penosas circunstancias en las que se encuentran. El Gobierno sirio deplora además el enfoque discriminatorio de los funcionarios de la Secretaría General, que se centra en las



zonas inestables y no atiende a las demás, lo que pone al descubierto la politización constante de la labor humanitaria y refuta las afirmaciones de que se está velando por que la asistencia humanitaria se distribuya en todas las regiones de Siria.

2. Al Gobierno sirio le sorprende que la Secretaría General persista en presentar datos imprecisos sobre la cuestión del número de solicitudes presentadas ante el Gobierno sirio y afirme que se presentaron 72. Desde febrero de 2016, las comunicaciones oficiales de la oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas al Ministerio de Relaciones Exteriores se han centrado en las solicitudes de acceso a las regiones prioritarias que se determinaron a raíz de la creación del Equipo de Tareas sobre el Acceso Humanitario en Ginebra. Esas son las solicitudes a las que ha respondido el Gobierno sirio, pero las Naciones Unidas no han vuelto a mencionar la mayoría de las zonas para las que presentó solicitudes en enero de 2016 en notas verbales subsiguientes. Por lo tanto, carece de lógica afirmar, como se hace en el párrafo 27, que aún no se ha respondido a 30 solicitudes. Al Gobierno sirio le extraña, a este respecto, la imprecisión con la que se plantea el asunto de esas 30 solicitudes de las Naciones Unidas. Ya se ha dado la conformidad a dos de ellas, para las zonas de As-Sabura y Harbnafsa (provincia de Hama), hecho que no figura en el párrafo correspondiente. El Gobierno sirio exhorta a los autores del informe a que presenten con más precisión la información actualizada y los datos relativos a las solicitudes ante los Estados Miembros, y en particular a los miembros del Consejo de Seguridad, y les conmina a que se abstengan de exagerar las cifras de las solicitudes y otras estadísticas para satisfacer ciertas agendas políticas en detrimento del Gobierno sirio.

3. El Gobierno sirio encuentra asombroso que en el informe no se mencione el hecho de que el Gobierno había aprobado la distribución de suministros médicos, con las excepciones del material quirúrgico y la atropina, a todas las regiones de Siria. El Gobierno sirio exhorta a las Naciones Unidas a que comuniquen al Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigración toda dificultad que se presente en las operaciones de distribución, de manera que sea posible contribuir a solucionarlas.

4. El Gobierno sirio también considera insólito el sesgo que demuestran los autores del informe actual a favor del Gobierno turco a expensas de la población civil afectada de la provincia de Al-Hasaka. No es cierto que el paso fronterizo de Nusaybin esté cerrado temporalmente desde diciembre de 2015, como se expone en el párrafo 30. Lo que sucede en realidad es que el Gobierno turco no ha aprobado las solicitudes de autorización de las Naciones Unidas para distribuir asistencia humanitaria en la provincia de Al-Hasaka por motivos políticos. Resulta extraño que los autores del informe acepten sumisamente las afirmaciones del Gobierno turco sobre la imposibilidad de distribuir asistencia humanitaria en la provincia de Al-Hasaka por el cierre temporal del paso fronterizo de Nusaybin, por motivos de seguridad, cuando el mismo Gobierno turco autoriza el uso de los pasos de Bab al-Hawa y Bab al-Salama. Todo el mundo, incluidos los trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas, está enterado de que hay grupos terroristas desplegados a ambos lados de esos pasos, lo que significa, en términos prácticos, que al Gobierno turco le parece perfecto distribuir asistencia humanitaria a esos grupos armados.

Las Naciones Unidas, los miembros del Consejo de Seguridad y todas las partes implicadas en las labores humanitarias deben presionar al Gobierno turco

para que autorice de inmediato el paso de la asistencia destinada a la provincia de Al-Hasaka por el paso fronterizo de Nusaybin.

5. El Gobierno sirio deplora que los autores centren los informes mensuales, de forma deliberada y exclusiva, en la organización terrorista Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) y omitan por completo los atentados terroristas perpetrados por el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas aliados con Al-Qaida o vinculados a esa organización en las zonas en que están presentes esos grupos. Cualquiera que lea este último informe llegará a la conclusión de que el EIIL es la única organización terrorista que hay en Siria. En ese sentido, el Gobierno sirio rechaza categóricamente el encubrimiento descarado y reiterado que hacen la Secretaría y la Oficina del Coordinador Residente en Damasco de la organización terrorista Frente Al-Nusra y de otros grupos terroristas armados vinculados con ella y con Al-Qaida, como Ahrar al-Sham, el Frente del Levante, el Ejército del Islam, el Ejército de la Conquista, el Ejército Libre y otros grupos que se jactan de su filiación wahabí y takfirí y de sus conexiones con el Frente Al-Nusra, el EIIL y Al-Qaida.

6. El Gobierno sirio reitera que sigue rechazando el uso que hacen los funcionarios de la Secretaría del término “grupos armados no estatales” para describir a las organizaciones terroristas como el EIIL, el Frente Al-Nusra, Al-Qaida y los grupos que están vinculados con ellas o cooperan con ellas, que reciben apoyo y financiación del extranjero por conducto de varios gobiernos, en particular los de Turquía, la Arabia Saudita y Qatar. Estos hechos constituyen una flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, y de la Carta de las Naciones Unidas. Tenemos todo el derecho a preguntar una vez más a la Secretaría respecto del fundamento jurídico en que se sustenta el uso de esa terminología. Observamos que, hasta la fecha, la Secretaría no se ha tomado la molestia de responder a esa pregunta, lo cual no hace sino confirmar la validez de la postura del Gobierno sirio a este respecto.

7. El Gobierno de la República Árabe Siria reitera que es inaceptable que los informes de la Secretaría se basen en las fuentes de dudosa fiabilidad de las que la propia Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, obtienen su información sobre la situación en Siria. El Gobierno también insiste en condenar la equivalencia que plantea la Secretaría entre las actividades de lucha contra el terrorismo y los atentados terroristas, indicio claro de que la Secretaría comparte la perspectiva parcial de esas fuentes de información, cuyo objetivo es empañar la imagen del Gobierno sirio y sus aliados y socavar sus esfuerzos por combatir el terrorismo.

8. El Gobierno de la República Árabe Siria reitera su postura de larga data de que la crisis en Siria requiere una solución política basada en el diálogo entre los sirios y con liderazgo sirio, sin condiciones previas. Asimismo, el Gobierno sirio destaca que el enfoque político está estrechamente vinculado a los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, que proseguirán hasta que se hayan erradicado todos los grupos terroristas armados que actúan en Siria. En ese sentido, el Gobierno sirio recuerda a la Secretaría que el objetivo de las reuniones de Ginebra es conducir a una solución política, y no otro resultado. También recordamos a la Secretaría que el éxito de esas reuniones, así como toda mejora significativa en la situación humanitaria, dependerá ante todo de la creación de un entorno propicio a un compromiso internacional y regional serio y no politizado para luchar contra el

terrorismo y poner fin de inmediato a las medidas económicas coercitivas unilaterales impuestas contra el pueblo sirio sin base jurídica o moral alguna.

9. El Gobierno sirio encuentra deplorable que, en su vigésimo sexto informe consecutivo, la Secretaría haya persistido en evitar por completo la supervisión verdaderamente objetiva y la presentación de información sobre las repercusiones de las medidas económicas coercitivas unilaterales que se han impuesto a Siria durante más de cinco años, tanto en la situación humanitaria como en las condiciones de vida de la población civil siria en todos los ámbitos sin excepción. Con ello, la Secretaría hace caso omiso de la información que figura en los informes de determinados organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, e incluso de las declaraciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Siria.

10. El Gobierno sirio no puede aceptar las alegaciones de que se está obstaculizando la prestación de asistencia médica. Resulta asombrosa la incapacidad persistente e inexplicable de los funcionarios de la Secretaría para presentar información actualizada sobre la asistencia médica. Desde comienzos de 2016, el Gobierno de Siria ha aprobado 10 solicitudes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para prestar asistencia médica a las siguientes provincias y regiones: Duma (Damasco Rural); provincia de Ar-Raqqa; Ayn al-Arab, Shaddadah y Ras al-Ayn (provincia de Al-Hasaka); Yabrud, Assal al-Ward, Bayt Sawa, Kafr Batna, Arbin, Zamalka, Zabdin y Mulayha (provincia de Damasco Rural); provincia de Idlib; Jindayris, Raju, Shiran, Sirrin y Dayr Hafir (provincia de Alepo); Rastan, Talbisa, Qaryatayn, Tadmur (Palmira) y Tall Daww (provincia de Homs); Qal'at al-Madiq, Ziyarah, Kafr Zayta, Murak, Suran y Si'in (provincia de Hama); y Ayn Isa y Suluk (provincia de Ar-Raqqa). Cabe señalar que el Gobierno sirio aprobó recientemente varias solicitudes de la OMS para prestar asistencia médica, incluidas las vacunas para la gripe H1N1 a Duma (Damasco Rural) y Ar-Raqqa, y para facilitar sesiones de diálisis en Duma (Damasco Rural). En los párrafos 20, 26 y 45 del informe se afirma que la OMS pudo prestar asistencia médica a cientos de miles de beneficiarios, incluso en zonas inestables.

11. El Gobierno sirio reitera su rechazo ante los intentos de la Secretaría de desinformar en relación con las denominadas zonas asediadas, en particular exagerando el número de habitantes de esas zonas o restándole importancia a fin de favorecer los objetivos de ciertas partes de la Organización. Desde agosto de 2015, el Gobierno de Siria, en sus respuestas anteriores a los informes del Secretario General, ha intentado corregir en reiteradas ocasiones los errores publicados por la Secretaría. Por ejemplo, el número de personas sitiadas en Deir Ezzor era de 300.000, en lugar de los 200.000 que comunican los funcionarios de la Secretaría en el informe actual, mientras que el número de personas sitiadas en Al-Faoua y Kafraya, era de 35.000 y no de 12.500. El Gobierno sirio observa que Duma y Darayya son puntos de concentración de grupos terroristas armados tales como el EIIL y el Ejército del Islam.

12. El Gobierno sirio reitera su postura respecto de la futilidad de la asistencia transfronteriza y condena una vez más que la Secretaría insista en maquillar la falta de transparencia de las Naciones Unidas con respecto a esa asistencia. En las comunicaciones que se han enviado al Gobierno sirio sigue habiendo imprecisiones en cifras, datos, número de beneficiarios y también en la información sobre las entidades encargadas de recoger la asistencia y repartirla a la

población civil beneficiaria. El Gobierno de Siria reitera también que el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas es incapaz de confirmar que la asistencia transfronteriza se entrega a sus beneficiarios. Lo que sí está demostrado es que la asistencia transfronteriza llega a manos de los terroristas armados, o que estos se la apropian, y que distribuyen una parte entre sus miembros y venden el resto a los civiles en el mercado negro a precios exorbitantes. Es necesario que los miembros del Consejo de Seguridad sepan que el aparato de inteligencia del régimen turco sigue utilizando los pasos fronterizos de Bab al-Hawa y Bab al-Salama para pasar armas de contrabando y entregarlas a los grupos terroristas armados que actúan en Siria con el pretexto de enviar asistencia transfronteriza a Siria.

13. El Gobierno sirio subraya que la Secretaría debe actualizar los datos que presenta en relación con el número de organizaciones no gubernamentales extranjeras que realizan actividades en Siria. En este momento hay 20 organizaciones no gubernamentales registradas que tienen autorización para actuar en la República Árabe Siria, y no 16 como se indica en el párrafo 32.

14. El Gobierno de la República Árabe Siria reitera una vez más su llamamiento al Consejo de Seguridad para que exija a los Estados que apoyan y financian a los grupos terroristas armados que desistan de facilitar toda clase de apoyo o financiación a esos grupos, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y la represión de sus fuentes de financiación, en particular las resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014), 2199 (2015) y 2253 (2015).

15. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mounzer **Mounzer**
Encargado de Negocios Interino

Anexo I de las cartas idénticas de fecha 28 de abril de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Lista de algunos de los crímenes cometidos por el EIIL, el Frente Al-Nusra, el Ejército Libre, el Ejército del Islam, el Ejército de la Conquista y otros grupos terroristas armados que los autores del informe no mencionan

- Durante el período comprendido entre el 21 de febrero y el 21 de marzo de 2016, los terroristas mataron a 285 civiles, de los cuales 54 eran niños, e hirieron a 625 civiles, de los cuales 163 eran niños, en todas las provincias de Siria excepto Ar-Raqa e Idlib.
- Durante el período comprendido entre el 21 de enero y el 21 de febrero de 2016, los terroristas mataron a 11 civiles, de los cuales 5 eran niños, e hirieron a 24 civiles, de los cuales 7 eran niños, en la provincia de Deir Ezzor.
- El 4 y el 5 de marzo, los grupos armados terroristas pertenecientes a la organización EIIL lanzaron granadas de mortero hacia los barrios de Qusur y Muwazzafin en la ciudad de Deir Ezzor, y causaron la muerte a dos civiles e hirieron a otros 5. El ataque causó daños materiales.
- Los días 6 y 7 de marzo, se detonó un artefacto explosivo en la carretera de Alepo a Khanasir al paso de un automóvil particular, causando la muerte a cuatro civiles y heridas a otros tres.
- Los días 7 y 8 de marzo, en la ciudad de Alepo, los grupos terroristas armados pertenecientes al denominado Frente Al-Nusra y al batallón Nur al-Din Zangi, el Frente Islámico, Liwa al-Tawhid, la Brigada de los Mártires de Badr, la Brigada de los Emigrantes y el Escudo del Norte dispararon proyectiles de mortero y misiles de fabricación casera hacia los barrios de Shaykh Maqsud y Jam'iyat al-Zahra', lo cual dejó un saldo de siete civiles muertos y causó daños materiales. El 18 de abril de 2016, un misil equipado con un cilindro de gas (disparado con un "cañón infierno") que cayó en la zona de Jam'iyat al-Zahra' mató a dos niños. El 19 de abril de 2016 cayeron varias granadas de mortero en el barrio de Midan que causaron la muerte de una mujer e hirieron a dos civiles.
- Los días 7, 8 y 9 de marzo, los grupos armados terroristas pertenecientes a la organización EIIL dispararon granadas de mortero hacia el barrio de Qusur de la ciudad de Deir Ezzor, y causaron la muerte a 11 civiles e hirieron a otros 14. El ataque causó daños materiales.
- Los días 10 y 11 de marzo, los grupos terroristas armados pertenecientes al Frente Al-Nusra y la Legión Rahman dispararon granadas de mortero desde los jardines de Duma hacia el barrio periférico de Al-Asad, en Harasta. Ocho niños resultaron heridos por la metralla y hubo daños materiales.
- Los días 12 y 13 de marzo, los grupos terroristas armados pertenecientes al Frente Al-Nusra, Ahrar al-Sham y el Ejército de la Conquista, situados en

Hirsh al-Qusaybah, al norte de la localidad de Nabuda, dispararon obuses hacia la ciudad de Suqaylibiyah (provincia de Hama). Dos civiles fueron heridos por la metralla y hubo daños materiales.

- Los días 13 y 14 de marzo, los grupos terroristas armados pertenecientes a la organización EIIL dispararon granadas de mortero hacia el barrio de Qusur de la ciudad de Deir Ezzor y causaron la muerte a una mujer e hirieron a dos civiles. El ataque ocasionó daños materiales.
- Los días 14 y 15 de marzo, los grupos terroristas armados pertenecientes a la organización EIIL, situados en la localidad de Unq al-Hawa, dispararon granadas de mortero hacia la ciudad de Jubb al-Jarrah (provincia de Homs) y acabaron con la vida de dos mujeres.
- El 20 y el 21 de marzo, los grupos terroristas armados pertenecientes a la organización EIIL dispararon granadas de mortero hacia el barrio de Harabish, en la ciudad de Deir Ezzor, y causaron la muerte a una niña e hirieron a cinco civiles, algunos de los cuales eran niños. Los días 26 y 27 de abril de 2016, una mujer resultó muerta y 10 civiles quedaron heridos.
- Los días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo, en la ciudad de Aleppo, los grupos terroristas armados pertenecientes a las bandas denominadas Frente al-Nusra, las Brigadas Nur al-Din Zangi, el Frente Islámico, Liwa al-Tawhid, la Brigada de los Mártires de Badr, la Brigada de los Emigrantes y el Escudo del Norte, que se encontraban en los barrios de Rashidin, Bustan al-Qasr, Mansurah, Salah al-Din, Bani Zayd y Amiriyah dispararon granadas de mortero y misiles con cilindros de gas hacia los barrios de Bustan al-Zahra', Hamdaniyah, Idha'ah, Nueva Aleppo y Mushariqah, que causaron la muerte de dos civiles y dejaron otros 21 heridos. El ataque causó daños materiales.
- Los días 26 y 27 de marzo, una terrorista se hizo detonar con un chaleco explosivo en la calle Kana'is de la ciudad de Ras al-Ayn en Al-Hasaka, y causó varios muertos y heridos entre la población civil.
- Los días 30 y 31 de marzo, se detonó un artefacto explosivo en la localidad de Buqayn, aldea a Madaya, en la provincia de Damasco Rural. Dos niños murieron y un tercero resultó herido por la metralla.

Anexo II de las cartas idénticas de fecha 28 de abril de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Ejemplos de la asistencia humanitaria entregada durante el mes de marzo de 2016 gracias a las facilidades otorgadas por el Gobierno de la República Árabe Siria a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en cooperación con la Media Luna Roja Árabe Siria. Se enumera también la asistencia prestada por la Media Luna Roja Árabe Siria

- La Media Luna Roja Árabe Siria distribuyó asistencia humanitaria (alimentaria, no alimentaria y sanitaria) proporcionada por organizaciones de las Naciones Unidas desde el interior del territorio sirio a diversas provincias, a saber, Damasco Rural, Alepo, Quneitra, Al-Hasaka, Homs, Hama y Deraa (pero no a las provincias de Ar-Raqqa o Deir Ezzor). El número de beneficiarios de los paquetes de alimentos entregados por el Programa Mundial de Alimentos por conducto de la Media Luna Roja Árabe Siria fue de unos 1.908.235 (381.647 familias). La Media Luna Roja Árabe Siria distribuyó la ayuda citada en las provincias de la siguiente manera: 51.298 paquetes en Damasco Rural; 18.815 paquetes en Deraa y su zona rural; 52.000 paquetes en Alepo y su zona rural; 2.320 paquetes en Al-Hasaka; 45.009 paquetes en Hama y su zona rural; y 75.059 paquetes en Homs y su zona rural.
- La Media Luna Roja Árabe Siria entregó asistencia humanitaria facilitada por el Comité Internacional de la Cruz Roja desde el territorio sirio en la mayoría de las provincias, incluidas Damasco Rural, Quneitra, Deraa, Alepo, Hama y Homs. En total se entregaron 77.418 paquetes de alimentos, además de 16.066 paquetes de alimentos enlatados y de ayuda alimentaria para las cocinas comunitarias. Se entregó un total de 902 paquetes de alimentos proporcionados por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en las provincias de Homs, Deir Ezzor y Damasco.
- La Media Luna Roja Árabe Siria entregó ayuda humanitaria (alimentaria y no alimentaria, asistencia médica, purificadores de agua, sillas de ruedas y alimentos para lactantes) facilitados por organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales extranjeras que actúan en Siria a cientos de miles de beneficiarios en las provincias de Alepo, Al-Hasaka, Damasco Rural, Deraa, Quneitra, Damasco, Homs, Hama, As-Suwaida, Tartus y Latakia.
- Desde 2014 hasta marzo de 2016, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente ha entregado un total de 129.782 paquetes de alimentos y 35.380 paquetes de asistencia médica a los habitantes de los campamentos. Ello se suma a la actual operación para proporcionar asistencia no alimentaria, otros productos alimentarios y atención médica. Señalamos también que los refugiados

palestinos de Yalda, Babila y Bayt Saham son habitantes del campamento de Yarmuk que fueron desplazados del campamento cuando los terroristas de EIIL lo invadieron en abril de 2015, en connivencia con el grupo terrorista Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas presentes dentro del campamento.
